



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 194 - 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 12 MAYO 2023

VISTOS:

El Oficio N° 892-2023-GOREMAD/DIRESA-OEPP, de fecha 19 de abril de 2023, y el Memorando N° 356-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 27 de abril de 2023, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, 2024 al 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GOREMAD/GR, de fecha 03 de enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en el artículo 7°, numeral 7.3, inciso 1, que el titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que prescribe en artículo 4° lo siguiente: "4.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad; 4.2 La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades (...);

Que, con Oficio N° N° 892-2023-GOREMAD/DIRESA-OEPP, de fecha 19 de abril de 2023, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, solicita aprobar mediante acto resolutivo la Conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, 2024 al 2026"; siendo autorizada por la Dirección General mediante Memorando N° 356-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 27 de abril de 2023, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022 modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2022-GOREMAD/GR de fecha 11 de marzo de 2022, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, concordante con el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobado con Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de diciembre del 2022; y con el V° B° Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONFORMAR, la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, 2024 al 2026", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, siendo integrada de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 194 - 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 12 MAYO 2023

INTEGRANTES	FUNCIÓN
Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Director Ejecutivo de Administración	Miembro
Director Ejecutivo de Cuidado Integral por Curso de Vida	Miembro
Director de Control de Servicios, Seguros y calidad Sanitaria	Miembro
Coordinador Estrategia Materno Neonatal	Miembro
Coordinador Estrategia TBC/VIH	Miembro
Coordinador Estrategia Metaxenica y Xoonosis	Miembro
Coordinador Estrategia no transmisible	Miembro
Coordinador Estrategia Control y Prevención de Cáncer	Miembro
Coordinador Estrategia Control y Prevención y tratamiento consumo de drogas	Miembro
Coordinador Estrategia reducción vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Miembro
Coordinador Estrategia Reducción de Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas	Miembro
Coordinador Estrategia Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	Miembro
Coordinador Estrategia Control y Prevención en Salud Mental	Miembro
Coordinador Estrategia productos específicos para Desarrollo infantil Temprano	Miembro
Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas	Miembro
Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Miembro
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria	Miembro
Director Ejecutivo de Promoción de la Salud	Miembro
Director de la Red Integrada de Salud Madre de Dios	Miembro
Director de Laboratorio de Salud Pública	Miembro
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina de Logística	Miembro
Jefe de la Oficina de Economía	Miembro
Jefe de la Oficina de Personal	Miembro
Unidad de Planeamiento	Miembro
Unidad de Presupuesto	Miembro
Unidad de Proyectos e Inversiones	Miembro



ARTICULO 2°.- DISPONER, que la Comisión inicie sus actividades luego de la conformación y culmine a la presentación de Programación Multianual 2024-2026, cumpliendo las funciones detalladas en el art. 4° de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

ARTICULO 3°.- PRESCRIBIR, que la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, a través de las Unidades de Planeamiento, Presupuesto, Proyectos y Organización, brinde apoyo técnico a la Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a Ley;

ARTICULO 5°.- ENCARGAR, a la Dirección de Tecnologías de Información, la publicación de la Presente Resolución Directoral Regional, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
[Signature]
Dr. Jorge Luis Ascencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafa (02)
Interesados (28)
Adm./Plan. (02)
OC/DTI. (02)
Of. Persona/legajo (02)
RRUM/SMZ/OAJ
A.J/EJVM/klg